



Sistema de vigilancia epidemiológica de la enfermedad diarreica aguda por rotavirus (SISVE-ROTA)

En una perspectiva mundial, el rotavirus es el principal agente etiológico de gastroenteritis y deshidratación grave en niños menores de dos años de edad. Este virus infecta prácticamente a todos los niños en los primeros cinco años de vida y se estima que 600 mil de ellos mueren cada año por esta causa, principalmente en países en vías de desarrollo.^{1,2} En las naciones industrializadas, esta enfermedad es causa de numerosas consultas y hospitalizaciones con un alto costo sanitario y social.¹

En México las enfermedades diarreicas representan un problema de salud pública muy importante. Los niños menores de cinco años presentan entre dos y cuatro episodios diarreicos por año, es decir, las enfermedades diarreicas generan 20.8% de la demanda de consulta en los servicios de salud y 10% de las hospitalizaciones pediátricas.

Las acciones de vigilancia epidemiológica se apoyan en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE). Dentro del marco legal del Sistema de Salud en nuestro país, contamos con la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica (NOM-017-SSA2, 1999) que establece los padecimientos y riesgos que están sujetos a notificación e investigación, los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como los criterios para la aplicación de la vigilancia epidemiológica. Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y su ejecución involucra a los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud (SSA, 1997; SSA, 1999). Para la vigilancia, la NOM-017-SSA2-1999 contempla como fuente de información a todas las unidades del Sistema Nacional de Salud, así como cualquier organismo, dependencia o persona que tenga conocimiento de algún padecimiento, evento o situación sujetos a vigilancia epidemiológica.

Para la correcta operación de la vigilancia epidemiológica, el SINAVE cuenta con los

siguientes subsistemas: información, laboratorio, vigilancia de la mortalidad, subsistemas especiales de vigilancia epidemiológica, vigilancia de situaciones emergentes, asesoría y capacitación, y supervisión y evaluación (SSA, 1999).

Para efectos de la NOM-017-SSA2-1999, los elementos de la vigilancia son los siguientes: casos de enfermedad, defunciones, factores de riesgo y factores de protección (SSA, 1999). El componente de información inicia con la detección del caso (sospechoso o probable) seguido del estudio epidemiológico, hasta su clasificación final (confirmado, compatible o descartado) e incluye el seguimiento de acuerdo a los lineamientos de los manuales de procedimientos correspondientes.²

En el año 2000, se crea el Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Rotavirus (SISVE-ROTA), en el 2007 inicia el fortalecimiento de este sistema de vigilancia. En el año 2008 queda incluido en el formato de Informe semanal de casos nuevos de enfermedades (SUIVE-1-2007) reportándose de la siguiente manera: diarrea debida a rotavirus, con epíclave 137.

La finalidad del SISVE-ROTA es obtener datos relacionados con los daños a la salud causados por la enfermedad diarreica aguda por rotavirus, para que después de pasar por el proceso de recopilación, tabulación y análisis, se obtenga información útil que se difunda a los usuarios interesados, y provea de los elementos que apoyen la toma oportuna y adecuada de las decisiones relacionadas con la prevención y control de esta enfermedad.

Es de esperar que la información que alimente y genere al SISVE-ROTA fluya horizontal y verticalmente a los diferentes niveles técnicos y administrativos no sólo del Sector Salud sino de otras instituciones extrasectoriales (Comisión Nacional del Agua, organismos operadores de agua y alcantarillado, autoridades municipales, etc.) involucrados en las acciones de prevención y control; además que la misma permita al nivel local participar activa y tempranamente en las acciones preventivas

y de control. La interacción entre las áreas de medicina clínica, epidemiología y de laboratorio debe ser ágil para facilitar la recepción de muestras y optimizar la entrega de resultados.

Definiciones operacionales

Para la vigilancia epidemiológica del rotavirus se han establecido definiciones operacionales de lo que debe entenderse por caso de diarrea por rotavirus, ya sea sospechoso probable o confirmado; dichas definiciones determinan la sensibilidad y especificidad del sistema de vigilancia y deberán aplicarse invariablemente en todo el país.

- **Caso sospechoso.** Todo niño menor de cinco años de edad, con cuadro de diarrea de duración menor de 14 días.
- **Caso probable.** Todo paciente que se presente como caso sospechoso y que además se acompañe de vómito, fiebre y deshidratación.
- **Caso confirmado.** Caso que además de cumplir con el criterio de caso probable, cuente con resultado positivo del estudio de muestra de heces, ya sea por rotavirus, aglutinación en látex o ELISA.
- **Brote.** La presencia de dos o más casos confirmados relacionados entre sí desde el punto de vista epidemiológico.³

La correcta operación del SISVE-ROTA permitirá evaluar el impacto de la vacunación sobre la morbilidad y mortalidad por esta enfermedad, e identificar los genotipos circulantes para contrastar estos contra el espectro incluido en los biológicos disponibles para su prevención y responder en forma oportuna a cualquier evento no esperado, así como a cambios epidemiológicos o virológicos hoy no vislumbrados, que pudieran requerir a futuro de modificaciones de las vacunas o de los esquemas de vacunación.

Dra. Ilse María Julia Herbas Rocha

Dr. Joel Villanueva Domínguez

Dirección General de Epidemiología

Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y

Control de Enfermedades

Secretaría de Salud

Correo electrónico: ivan_abdel_raman@yahoo.

com.mx

Referencias

1. Parashar UD, Hummelman EG, Bresee JS, Miller MA, Glass RI. Global illness and deaths caused by rotavirus disease in children. *Emerg Infect Dis* 2003;9:565-72.
2. Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.
3. Secretaría de Salud. Manual para la vigilancia epidemiológica de diarrea por rotavirus. México, 2001. p. 21-2.